



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

26 de septiembre de 1996

Núm. 52-2

PROPOSICION DE LEY

122/000039 Por la que se denominarían oficialmente Araba y Alava, Bizkaia y Gipuzkoa los territorios históricos de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Presentada por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Corrección de error.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(122) Proposición de Ley de Grupos Parlamentarios del Congreso.

122/000039.

AUTOR: Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Corrección de error en su Proposición de Ley por la que se denominarían oficialmente Araba y Alava, Bizkaia y Gipuzkoa los territorios históricos de Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.

Acuerdo:

Tener por corregida la iniciativa de referencia, trasladar al Gobierno, publicar en el Boletín y notificar este acuerdo al Grupo Parlamentario autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de septiembre de 1996.—P. D., El Secretario General del Con-

greso de los Diputados, **Ignacio Astarloa Huarte-Mendicoa.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga, en calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene el honor de presentar la siguiente corrección de error a la Proposición de Ley presentada por este Grupo con fecha 4 de septiembre de 1996 y con número de registro 5315.

Corrección:

En el artículo primero, dice: «El actual territorio Histórico de Alava se denominará oficialmente ARABA Y ALAVA en concordancia con lo aprobado por sus Juntas Generales» deberá decir:

Artículo Primero. El Territorio Histórico se denominará en cada una de las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma, Alava en castellano y Araba en euskera, en concordancia con la aprobada por sus Juntas Generales.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de septiembre de 1996.—**Iñaki Minera Anasagasti Olabeaga.**